

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Asesoramiento y Coordinación Jurídica
Departamento de Régimen Jurídico**

Notificación de emplazamiento en recurso contencioso-administrativo seguido ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 22 de Madrid (PO 78/2011), en el que se impugna la resolución de 1 de marzo de 2011, dictada por el director general de Ejecución y Control de la Edificación, por la que se concedió licencia de actividad (estación base de telefonía) en la calle Nanclares de Oca, número 1, en el expediente 711/2011/9531, para “Crisanloft, Sociedad Limitada”, calle Nanclares de Oca, número 1.

Intentada sin efecto la notificación a la interesada mencionada, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Régimen Jurídico, Unidad Técnica de Relación con los Tribunales, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le comunica que se ha dispuesto el envío del expediente administrativo al órgano judicial correspondiente, emplazándose, como interesada en el mismo, para que pueda comparecer en dicho órgano judicial y personarse en legal forma en los autos del recurso citado en el plazo de nueve días desde la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que de personarse fuera del citado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento judicial, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Madrid, a 26 de mayo de 2011.—La jefa del Departamento, Marta Castromil Martínez.

(01/1.828/11)